

Convocatoria de propuestas
Ampliación de la Red de Seguridad de Vacunas (VSN) de la OMS en las Américas
Julio de 2023

Este documento proporciona una descripción general del proyecto de Expansión de VSN y explica los requisitos para aplicar a la convocatoria. Está dirigido a las organizaciones y agencias de salud pública (es decir, el "actor") interesadas en solicitar asistencia financiera y técnica de la OPS. Las preguntas pueden enviarse a la Sra. Claudia Jarquin (jarquincla@paho.org), la Dra. Margherita Ghiselli (ghisellmar@paho.org) y el Dr. Felipe Molina (molinahel@paho.org).

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Durante la pandemia de COVID-19, los países de las Américas reforzaron sus sistemas de vigilancia de seguridad de las vacunas para controlar los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización (ESAVI). Esta información mejoró en gran medida nuestra comprensión de los beneficios y riesgos potenciales de las vacunas contra el COVID-19. La Región necesita esfuerzos sostenidos para comunicar eficazmente al público la evidencia disponible sobre la seguridad y los riesgos relacionados con las vacunas. La comunicación digital es un componente esencial del panorama actual de la seguridad de las vacunas.

Acerca de VSN

[La Red de Seguridad de Vacunas](#) (VSN) de la OMS es una red de sitios web gestionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que ayuda a los internautas a encontrar información fiable sobre la seguridad de las vacunas. La OMS concede el logotipo de la VSN a los sitios web que cumplen [los criterios](#) de buenas prácticas de información del Comité Consultivo Mundial sobre Seguridad de las Vacunas (GACVS, por sus siglas en inglés) como sello de reconocimiento de la información fiable y basada en evidencia sobre la seguridad de las vacunas. Estos criterios se enumeran en el Apéndice A al final de este documento.

Objetivo de la OPS

Aumentar el número de fuentes de Internet que publican información precisa y coherente sobre la seguridad de las vacunas en español, portugués o inglés. Para ello, la OPS difundirá los criterios VSN entre los actores de salud pública de las Américas para que puedan utilizarlos para mejorar aún más la calidad y el alcance de sus contenidos en línea.

Sobre el proyecto: "Ampliación de la Red de Seguridad Vacunal de la OMS en las Américas"

La OPS invita a los agentes interesados a presentar una propuesta para recibir apoyo técnico y financiero con el fin de mejorar su sitio web.

Información clave sobre el concurso:

- La OPS seleccionará a **cuatro** actores del conjunto de aplicantes.
- Una vez completados y aprobados los requisitos legales y administrativos para la colaboración, los agentes seleccionados recibirán **apoyo técnico** para la mejoría y revisión de contenido, navegabilidad y el acceso.
- Los actores seleccionados recibirán **\$10.000 dólares** cada uno para completar los cambios propuestos. Los fondos se abonarán en dos plazos: octubre de 2023 y enero de 2024.
- Los fondos deben utilizarse para mejorar la completitud, calidad, accesibilidad y/o diseño de las páginas web relacionadas con la seguridad de las vacunas, para cumplir los criterios de Buenas Prácticas de Información del GACVS.

- Todos los cambios propuestos deben completarse antes del **30 de abril de 2024**.
- Si están interesados, los actores seleccionados pueden solicitar el apoyo de la OPS para completar el proceso de evaluación dirigido por la OMS para convertirse en miembros de la VSN. Este apoyo también finalizará el 30 de abril de 2024.
- Los actores seleccionados que no reciban la aprobación legal y administrativa de la OPS no podrán seguir adelante con la colaboración.

APLICACIÓN

Requisitos de elegibilidad

1. Los actores interesados deben ser gobiernos u organizaciones no gubernamentales (incluidas asociaciones profesionales y organizaciones de defensa del paciente) con sede en la Región de las Américas.
2. Los actores deben disponer ya de sitios web que incluyan espacios dedicados al tema de las vacunas y/o su seguridad.
3. Las páginas web de los actores deben dirigirse al público de habla española, portuguesa o inglesa que busca información sobre vacunas, incluidos padres y cuidadores.
4. El contenido de los sitios web debe ser atractivo para:
 - Personas dispuestas a aprender más sobre las vacunas para sí mismas y para sus seres queridos;
 - Personas interesadas en recibir una dosis de vacuna y que buscan información adicional sobre la seguridad y efectividad de las vacunas; y/o
 - Profesionales de la salud interesados en aprender más sobre las vacunas, sus riesgos/beneficios y/o la mejor forma de comunicar sobre ellas.

Todos los detalles relativos a la presentación de una propuesta de proyecto figuran en el Apéndice B.

Proceso de selección

- Las propuestas presentadas serán evaluadas por el comité de selección de Expansión VSN de la OPS.
- El comité de selección evaluará la solidez de la propuesta basándose en:
 - a. La viabilidad del proyecto teniendo en cuenta el tiempo y los recursos financieros proporcionados por la OPS.
 - b. Impacto previsto en la salud pública.
 - c. Sostenibilidad más allá del periodo de apoyo de la OPS.
- Se contactará a los sitios web antes del **martes 15 de agosto de 2023** para comunicarles los resultados de su solicitud.

Próximos pasos para los actores que no hayan sido seleccionados

Para los actores que no sean seleccionados para este apoyo adicional, la OPS seguirá proporcionando información (por ejemplo, seminarios web, grupos de trabajo en línea) sobre la aplicación de los criterios VSN y las mejoras de los contenidos en línea relacionados con la seguridad de las vacunas durante toda la duración del proyecto, hasta abril de 2024.

Requisitos jurídicos y administrativos para los agentes seleccionados

Los candidatos seleccionados tendrán que completar todos los procedimientos legales y administrativos establecidos por la OPS. Todos los documentos deberán presentarse a la OPS antes del **7 de septiembre de 2023** para que el proyecto pueda comenzar. Este proceso tiene dos componentes:

- Carta de Acuerdo (LoA): Todos los candidatos seleccionados (actores estatales y no estatales) deberán presentar la documentación requerida para participar en un actividades acordadas conjuntamente para el proyecto a través de una Carta de Acuerdo con la OPS entre octubre de 2023 y abril de 2024.
- Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales (FENSA): Todos los actores no estatales que sean seleccionados para este proyecto deben someterse a la autorización legal de la OPS en virtud del FENSA.

A continuación se incluye la documentación necesaria para complementar la solicitud tanto de LoA como de FENSA. En el Apéndice C se ofrece información adicional.

Requisitos de la Carta de Acuerdo (LOA) (Todos los candidatos seleccionados)	Requisitos de FENSA (SÓLO actores no estatales)
<p>Información ya presentada al inicio del proceso de solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de proyecto 2. Presupuesto detallado - global 3. Presupuesto detallado - por mes <p>Información adicional para la solicitud de LOA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Información bancaria actual <p>Además, para los actores no estatales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Estados financieros auditados con una antigüedad no superior a los 2 años anteriores, O estados financieros (no auditados) y justificación del responsable del centro de costos. 6. Estatutos y constitución legal de la institución. 7. Consejo de administración y/o representantes legales 	<p>Información adicional para la solicitud FENSA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración informativa sobre las armas y tabaco 2. Formulario de solicitud de información de FENSA <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo, dirección y sitio web de la entidad • La declaración de objetivos y/o los estatutos de la entidad • Estructura de gobierno y estatutos y composición del órgano de gobierno/toma de decisiones (por ejemplo, Junta Directiva, Consejo, Asamblea, etc.) • Último estado financiero que muestre las fuentes de financiación (por ejemplo, estado financiero auditado). • Lista de socios y fuentes de financiación. • Si procede, una copia del certificado de registro de la entidad.

Se facilitarán orientaciones detalladas sobre este proceso y todos los formularios pertinentes a los agentes que soliciten participar en el proyecto y sean seleccionados por el comité.

Materiales y documentos a entregar

A continuación se presenta un calendario de entregas, fechas y pagos clave para los beneficiarios seleccionados. Este calendario puede estar sujeto a cambios, a la espera de que finalicen los procedimientos administrativos.

Entregable	Fecha
Se aprueban el plan de trabajo y la propuesta conceptual y se cumplen todos los requisitos de la OPS (legales, administrativos)	Octubre de 2023
Primera versión de todos los materiales para incluir en el sitio web para revisión técnica.	Diciembre de 2023
Informes técnicos y financieros sobre la ejecución de la financiación desde el primer pago	Diciembre de 2023
Página web final con contenido y diseño revisados	Enero de 2024
Solicitud de adhesión a VSN	Febrero de 2024
Informes técnicos y financieros finales sobre la ejecución de la financiación del segundo tramo	30 de abril de 2024

Requisitos de información

Al final del proyecto, los agentes seleccionados deberán presentar un informe final del proyecto. Este informe debe incluir los resultados alcanzados, así como un informe financiero sobre la utilización de los fondos recibidos. Para este último informe, la OPS proporcionará una plantilla. Ambos documentos deberán presentarse antes del **30 de junio de 2024**.

Apéndice A. Criterios de evaluación formal de VSN

Credibilidad (25 criterios obligatorios)

<https://vaccinesafetynet.org/vsn/credibilidad-25-criterios-obligatorios-0>

Misión del sitio web

- Se enuncia la finalidad del sitio web o la institución detrás del sitio web.
- Se define el público destinatario.
- Si se hace una declaración sobre la misión, la misión y el contenido coinciden.

Divulgación de la propiedad o las fuentes

- El nombre o el logotipo de la organización (o ambos) aparecen en todas las páginas.
- La información de contacto (correo electrónico o dirección postal) es fácilmente accesible desde todas las páginas, aunque no es necesario que esté publicada en todas las páginas. Se mencionan varios métodos para ponerse en contacto con el propietario del sitio web (dirección de correo electrónico, formulario electrónico, dirección postal), aunque no es necesario que estén publicados en todas las páginas.
- Los usuarios pueden acceder fácilmente a la página de inicio o página de contacto desde cualquier página. En los sitios modernos, hacer clic en el logotipo lleva a los usuarios a la página de inicio.
- Las calificaciones del propietario del sitio web son claras, incluido el tipo de organización.
- El sitio web divulga las alianzas y afiliaciones individuales, así como las relaciones que pudieran influir en el contenido del sitio.
- El sitio web menciona el nombre y la afiliación de cada miembro del consejo editorial, el consejo consultivo o la junta directiva. Si la organización no tiene una junta o consejo, este criterio se considerará cumplido si se incluye información sobre la política relativa al contenido del sitio o la política editorial.

Transparencia del patrocinio

- El sitio web utiliza uno o varios de los métodos que se mencionan a continuación para describir la forma en que la organización o el sitio web abordan el tema del patrocinio o el financiamiento:
 - Divulgación de todas las fuentes de financiamiento de la organización, el sitio web o las personas que intervienen en la elaboración y la revisión del contenido del sitio web; se describe la función de la fuente de financiamiento.
 - Divulgación de cualquier asociación individual o financiera importante que pudiera considerarse un conflicto de intereses.
 - Si la publicidad representa una fuente de financiamiento, esto se indica claramente y se incluye una breve descripción de la política del sitio web en materia de publicidad.
- Si en el sitio web se difunde contenido o publicidad de terceros, se indica si tiene control sobre ese material; el sitio web incluye una cláusula de descargo de responsabilidades que indica que difundir dicho contenido adicional no implica que lo respalde.
- Si se vende espacio publicitario, el sitio web especifica cómo utiliza los fondos derivados de estas actividades de mercadeo.
- El sitio web puede vender materiales si están en consonancia con la misión del propio sitio web; el contenido destinado a promover o vender productos o servicios se distingue claramente del contenido educativo y científico.

Responsabilización ante los usuarios

- Los usuarios pueden ponerse en contacto con el propietario del sitio web para informar sobre problemas técnicos, como enlaces que no funcionan, o para hacer comentarios.
- Para evaluar la capacidad de respuesta del sitio web, el evaluador debe enviar una pregunta de prueba; la capacidad de respuesta se evalúa al cabo de siete días calendario (o según la política del sitio web).
- El lenguaje utilizado para responder coincide con el nivel de alfabetización del público del sitio web.
- Los intercambios interactivos entre el administrador del sitio web y el público del sitio web incluyen información sobre la experiencia y la afiliación de los moderadores y los médicos. Otra opción es que el sitio web mencione la política que se sigue para atender las consultas de los usuarios.
- Si el sitio web incluye una sección de comentarios, indica cómo se moderan los comentarios.

Protección de los datos y la privacidad

- El sitio web tiene una declaración de privacidad o política de confidencialidad que describe cómo trata la organización la información privada o semiprivada, en caso de que se recopile este tipo de información. El sitio web no recopila, usa ni divulga datos personales sin el consentimiento del usuario. El sitio web informa a los usuarios sobre el empleo de cookies y sobre cualquier uso de los datos que proporcionan.
- Si se requiere registro para acceder al sitio web o a alguna de sus secciones, la política de privacidad explica cómo se protegerá la información personal de la cuenta y en qué circunstancias se divulgará o no a terceros. La política para divulgar información se indica a los usuarios registrados.
- El sitio web tiene un certificado SSL válido y utiliza el cifrado https para el tráfico en la web como parte de su resiliencia digital.

Colaboración responsable

- Se promueve que los miembros de la red entablen colaboraciones o brinden enlaces a otros sitios web que sigan normas igualmente estrictas. Dentro del contexto, se seleccionan cuidadosamente los hipervínculos a otros recursos, y su contenido es preciso y creíble, y está vigente. Cualquier enlace que no funciona se arregla en el transcurso de seis semanas.
- El sitio web indica claramente cuando los usuarios dejan el sitio original mediante el uso de un ícono de enlace externo o una declaración de descargo de responsabilidades, o abriendo una nueva ventana o por algún otro medio (por ejemplo, un cambio de color).

Contenido, calidad y cantidad (7 criterios obligatorios, 1 deseable)

<https://vaccinesafetynet.org/vsn/contenido-7-criterios-obligatorios-y-1-deseable>

Obligatorios

- El sitio web contiene al menos cinco elementos de información relacionados con la seguridad de las vacunas (por ejemplo, artículos, perfiles de seguridad de vacunas, videos).
- El sitio web proporciona una indicación clara de las fuentes de la información científica, médica y de salud, incluido el nombre de los autores, su afiliación o la entidad para la que trabajan y cualquier posible conflicto de intereses que puedan tener en relación con el contenido.
- Se indica claramente la fecha de revisión o actualización más reciente de la página; como mínimo, en el pie de página de la página de inicio se menciona el año en que se revisó o actualizó el sitio web de manera más reciente. El contenido se actualiza conforme se dispone de nueva información.

- El sitio web incluye una declaración sobre el procedimiento utilizado para seleccionar su contenido, así como una garantía de la independencia del proceso editorial, los nombres y afiliaciones de los integrantes del consejo editorial, y los procesos de revisión.
- El sitio web está redactado de manera profesional, y la gramática, ortografía y sintaxis son correctas. El lenguaje es claro, fácil de leer y apropiado para el nivel previsto de alfabetización del público del sitio web.
- El sitio web promueve buenas prácticas en materia de vacunación. Se explican de manera clara los beneficios y riesgos de las vacunas, y se reconoce cualquier grado de incertidumbre.
- La mayor parte de los materiales son de dominio público, y hay pocos materiales protegidos por derechos de autor (por ejemplo, materiales que se deben pagar). Se indica claramente la información sobre la legalidad del uso o la distribución posteriores de los materiales (por ejemplo, uso de una licencia de Creative Commons).

Deseable

- El sitio web tiene tres páginas o más que contienen información relacionada con la seguridad de las vacunas en formato de texto.

Accesibilidad (2 criterios obligatorios, 4 criterios deseados)

<https://vaccinesafetynet.org/vsn/accesibilidad-2-criterios-obligatorios-y-4-deseados>

Obligatorios

- El sitio web está disponible en todo momento.
- Se muestra el tamaño de los archivos disponibles para descargar. Los archivos están optimizados para conexiones con un ancho de banda bajo.

Deseables

- El propietario del sitio web cuenta con procedimientos operativos estandarizados que incluyen niveles de acceso de los usuarios, administración del contenido, información para iniciar la sesión y otra información esencial sobre el alojamiento web necesaria para operar el sitio web.
- El sitio web incorpora un diseño web compatible con los dispositivos móviles.
- El sitio web se carga en dos segundos. Las imágenes o archivos disponibles para descargar desde el sitio web están optimizados para alta velocidad (de 2 a 5 MB).
- El sitio web se muestra correctamente en Edge, Chrome y Firefox en resoluciones para dispositivos móviles y de escritorio.

Diseño (2 criterios obligatorios, 3 criterios deseados)

<https://vaccinesafetynet.org/vsn/dise%C3%B1o-2-criterios-obligatorios-y-3-deseados>

Obligatorios

- El botón “Atrás” está activo, o cada página tiene un enlace o un logotipo que permite ir a la página de inicio.
- El sitio ofrece ayuda para encontrar información (por ejemplo, un mapa del sitio, un motor de búsqueda interno o un índice).

Deseables

- El sitio web toma en cuenta los problemas en materia de accesibilidad de muchos posibles usuarios (por ejemplo, las personas con discapacidad visual).
- Hay un formato de streaming para archivos de audio y video integrado en la página.
- Se incluyen botones de “Compartir”, para alentar a los lectores a difundir contenido por medio del correo electrónico y de las redes sociales.

Apéndice B. Requisitos de solicitud para la propuesta de proyecto de ampliación de VSN

Los actores interesados en ser considerados para recibir asistencia técnica y financiera para fortalecer sus páginas web sobre seguridad de las vacunas deben presentar una propuesta de proyecto a la OPS a más tardar **el lunes 7 de agosto de 2023**. Por favor, envíe el paquete de solicitud completo a las siguientes personas: Sra. Claudia Jarquin (jarquincla@paho.org), Dra. Margherita Ghiselli (ghisellmar@paho.org), y Dr. Felipe Molina (molinahel@paho.org).

La propuesta debe incluir:

1. **Una carta de presentación en la** que el actor exprese su interés por participar en este proyecto. La carta debe indicar la misión del actor, por qué este proyecto es de interés para su organización, y nombrar un punto de contacto dentro de la organización para el proyecto.
2. **Una propuesta de proyecto** en la que se indique:
 - Breve descripción del sitio web, con especial atención a los contenidos actuales relacionados con las vacunas, la vacunación y la seguridad de las vacunas.
 - Una visión general del proyecto y de los cambios necesarios en términos de credibilidad, calidad del contenido, diseño y accesibilidad para mejorar las páginas web sobre seguridad de las vacunas. Los cambios propuestos deben contribuir a la consecución de los criterios formales de evaluación de la VSN (véase el Apéndice A)¹.
 - Una descripción de las actividades propuestas para llevar a cabo los cambios y los productos esperados (por ejemplo, página web rediseñada, mayor visibilidad en las búsquedas de Internet, contenidos actualizados y ampliados, lograr la afiliación a VSN, etc.) al final del periodo de ejecución (30 de abril de 2024). Indique cualquier experiencia previa en la realización de actividades similares.
 - Descripción de los objetivos que se pretenden alcanzar con este proyecto y del impacto en salud pública que se espera de la mejora de las páginas web sobre la seguridad de las vacunas.
 - Un calendario detallado para la ejecución de las actividades propuestas antes del **30 de abril de 2024**.
 - Una descripción de los recursos disponibles en la organización solicitante (humanos, técnicos, financieros) para llevar a cabo el proyecto propuesto. En concreto:
 - Punto de contacto (nombre, información de contacto) que trabajará en estrecha colaboración con la OPS para mejorar el contenido y la presentación de las páginas web sobre seguridad de las vacunas y cumplir los requisitos de VSN. El punto de contacto será el líder del proyecto para la organización seleccionada.

¹ Los actores interesados deben conocer los procesos de aprobación necesarios para la actualización y publicación del sitio web dentro de su organización y deben ser capaces de obtener dicha aprobación durante la duración del proyecto, o contar ya con la aprobación para hacerlo.

- Compromiso de al menos 5 horas semanales al proyecto, así como la participación en una reunión bimensual con la OPS para el seguimiento de las actividades del proyecto. Este compromiso debe estar claramente indicado en la propuesta de candidatura.
 - Una lista del personal de la organización seleccionada que se incorporará al proyecto, y el papel que asumirá cada uno. La lista debe incluir al personal que desarrollará el contenido de las páginas web, así como al personal que se centrará en el componente de diseño web del proyecto (si lo hubiera).
- Planes para garantizar la sostenibilidad de los logros conseguidos a través de este proyecto.
3. Un presupuesto detallado por partidas para cada actividad incluida en el calendario. Especifique si la actividad requerirá fondos para salarios, equipos, suministros, formación y/u otros elementos. Utilice las dos plantillas proporcionadas por la OPS para describir el presupuesto global y el presupuesto por mes².

² Si los fondos se utilizarán para conceder una compensación adicional a un empleado actual de la organización por realizar las actividades o servicios contemplados en este proyecto (que, por lo demás, no forman parte de sus funciones habituales), este hecho deberá indicarse claramente en la propuesta de proyecto.

Apéndice C. Documentación específica requerida para la LOA por tipo de organización.

La siguiente tabla informa de la documentación requerida - por tipo de organización - para completar la solicitud de Carta de Acuerdo de la OPS. Seleccione la columna que mejor corresponda a su tipo de organización e identifique los documentos que debe incluir con su solicitud.

Tenga en cuenta que la propuesta interna de LOA es presentada por la OPS.

Requisito (Todos los anexos deben incluirse en formato "PDF", utilizando los nombres que figuran a continuación para cada anexo)	Instituciones gubernamentales centralizadas (por ejemplo, Ministerio de Sanidad)	Instituciones gubernamentales descentralizadas (deben tener personalidad jurídica) (i)	Naciones Unidas y agencias interamericanas	Centros Colaboradores de la OMS	Actores no estatales (ONG, mundo académico, asociaciones civiles y fundaciones)
1. Prueba de ser una institución gubernamental (iii)	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
2. Estatutos y constitución legal (ii)	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ
3. Designación por la OMS como Centro Colaborador	NO	NO	NO	SÍ	NO
4. Propuesta interna de LOA (iii)*Presentada a por la OPS*.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5. Consejo de Administración y/o representante legal (ii)	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
6. Formulario de solicitud de información del Marco para la colaboración	NO	NO (vi)	NO	Caso por caso	SÍ

con agentes no estatales (FENSA) (v)					
7. Tabaco y armas (iv)	NO	NO (vi)	NO	SÍ	SÍ
8. Estados financieros auditados con una antigüedad no superior a los dos años anteriores (debe incluirse el dictamen de auditoría) (v)	NO	NO (vii)	SÍ	SÍ	SÍ
9. Información bancaria (ii)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

- i. Incluye universidades públicas y otras instituciones académicas.
- ii. Se actualizará cuando se produzcan cambios sustanciales.
- iii. No es necesario actualizarlo. Obligatorio cuando se crea el beneficiario por primera vez.
- iv. Válido por año civil. Debe actualizarse al principio de cada año.
- v. Se actualizará cada 2 años.
- vi. Excepto en el caso de las universidades públicas y otras instituciones académicas públicas que deben ser revisadas en el marco de la FENSA.
- vii. Excepto las Universidades Públicas y otras instituciones académicas públicas.

Tabla obtenida de: OPS JA-16.3.2a-Create-and-change-a-LOAbeneficiary, diciembre de 2022.